

ACTA ATFS 05
ACOMPAÑAMIENTO TECNICO DE FORTALECIMIENTO SECTORIAL

MONITOREO SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BÁSICO (SGP-APSB) VIGENCIA 2023 Y 2024

FECHA:	17 de marzo de 2025
HORA:	10:30 a.m.
LUGAR:	Grupo Monitoreo SGP-APSB MVCT, Reunión Virtual – Vía Teams
ASISTENTES:	Por parte de la Alcaldía de Istmina, Chocó: <ul style="list-style-type: none">• Yefry Javier Peñaloza Richards, Tesorero General• Leiton Mosquera Mosquera, Secretaría Municipal de Hacienda de Istmina• Erick Eliecer Leudo Murillo• Tania Karina Albornoz Valencia, Secretaria De Planeación Y Urbanismo.• Dasniro Rivas Mosquera. Por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: <ul style="list-style-type: none">• Julio Alejandro Garcia Ortega, Contratista MVCT.

ORDEN DEL DIA:

1. Objetivo de la Reunión Virtual – Mesa Técnica 5.
2. Revisión Avance del Plan de Acción.
3. Conclusiones y Compromisos.

DESARROLLO:

1. Objetivos de la Reunión Virtual – Mesa Técnica 5.

Se presentaron los objetivos de la mesa de trabajo número 5:

- Revisar el Plan de Acción frente a los documentos requeridos para realizar el reporte de la información administrativa y sectorial, teniendo en cuenta los plazos de reporte de FUT, CUIPO, SUI y SINAS.
- Revisar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo anterior.
- Enviar la certificación bancaria de la CM para pagos electrónicos, se fijó el envío para el 17 de marzo de 2025.
- Enviar soporte de la implementación el Comité de Desarrollo y Control Social, se va a convocar y reestructurar el comité y se fijó el envío de la evidencia para el 28 de marzo de 2025.
- Contestar oficio enviado a la alcaldía sobre los excedentes girados por Alianza Fiduciaria del Crédito con Findeter, se fijó el envío para el 17 de marzo de 2025. El MVCT revisará la fecha en la que se envió el oficio.
- Reactivar el Comité de Estratificación, se fijó el envío para el 28 de marzo de 2025.
- Realizar la Guía de manejo, administración y reporte de la información al sistema de información del sector (CUIPO y FUT) con fecha límite del 31 de marzo de 2025.
- Enviar la Evidencia de aplicación de mecanismos que aseguren la evaluación de actividades elegibles para los recursos del SGP-APSB, se fijó el envío para el 20 de marzo de 2025.
- Enviar el informe de verificación de asignación de los recursos del SGP-APSB para la financiación de los subsidios, se fijó el envío para el 17 de marzo de 2025.

FORMATO: ACTA
 PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
 Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

2. Revisión Avance del Plan de Acción:

Indicador incumplido	Causa	Actividad	Producto	Responsable de cumplimiento	Plazo de reporte	Plataforma de carga	Compromisos	Fecha de cumplimiento
Indicadores presupuestales	No reporte de información presupuestal (CUIPO y FUT) o reporte errado.	Elaborar e implementar un documento guía en el que se incluyan responsabilidades frente al manejo, administración y reporte de la totalidad de la información presupuestal al sistema de información del sector (CUIPO y FUT), la cual deberá ser socializada con los responsables de cargar la información.	Guía de manejo, administración y reporte de la información al sistema de información del sector (CUIPO y FUT), el cual estará conforme a las normas orgánicas de presupuesto contenidas en el Decreto 111 de 1996, al estatuto presupuestal del municipio y lo señalado por la CGN, en cuanto a términos, plazos y condiciones para el reporte de la información.	Secretaría de Hacienda	No aplica	No aplica	Elaborar e implementar la guía	20 de DICIEMBRE de 2024 Fecha de reporte al CUIPO y FUT en los términos de la CGN
		Mantener actualizada la información presupuestal de los recursos del SGP-APSB.	Informe de ejecución presupuestal de los recursos del SGP-APSB, de conformidad con las normas orgánicas de presupuesto contenidas en el Decreto 111 de 1996, el estatuto presupuestal del municipio y lo señalado por la CGN.	Secretaría de Hacienda	No aplica	No aplica	Mantener actualizada la información presupuestal	Fecha de reporte al CUIPO y FUT en los términos de la CGN
		Reportar en el CUIPO y FUT o el mecanismo de reporte establecido por el Gobierno Nacional, con la oportunidad que se determine, las diferentes categorías, que permitan verificar el ingreso, uso y destinación de los recursos del SGP-APSB.	Certificación de la información reportada al CUIPO y FUT de acuerdo con los plazos establecidos por la CGN. La información contenida en las diferentes categorías de reporte debe ser concordante con las cifras registradas en las ejecuciones presupuestales de la entidad territorial. Pago de subsidios AAA: En el reporte al CUIPO se verificará los compromisos y pagos de subsidios con recursos del SGP-APSB, en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en los códigos señalados para tal fin. En caso de que el municipio presente una condición especial que no le permita efectuar el compromiso en alguno de los servicios antes señalados, deberá informar al MVCT esta condición para que la misma sea observada dentro de los análisis efectuados. Actividades elegibles de gasto: En el reporte al CUIPO y FUT se verificará que los compromisos y pagos asumidos con recursos del SGP-APSB estén destinados a financiar las actividades elegibles de gasto descritas en el artículo 11 de la Ley 1176 de 2007.	Secretaría de Hacienda	1er trimestre: 30 de abril de 2024 2do trimestre: 31 de julio de 2024 3er trimestre: 31 de octubre de 2024 4to trimestre: 15 de febrero de 2025	CUIPO: 1. Programación de ingresos 2. Ejecución de ingresos 3. Programación de gastos 4. Ejecución de gastos FUT: 5. Cierre fiscal 6. Registro presupuestal	Realizar el reporte trimestral al CUIPO y FUT	1er trimestre: 30 de abril de 2024 2do trimestre: 31 de julio de 2024 3er trimestre: 31 de octubre de 2024 4to trimestre: 15 de febrero de 2025
		Reportar en el CUIPO y FUT o el mecanismo de reporte establecido por el Gobierno Nacional, con la oportunidad que se determine, las diferentes categorías, que permitan verificar el ingreso, uso y destinación de los recursos del SGP-APSB.	Informe de las evidencias de la aplicación de la metodología para la determinación del equilibrio entre los subsidios y las contribuciones para los servicios de AAA. Proyecto de presupuesto de la vigencia siguiente que incluya el análisis de necesidades de subsidios, las fuentes de financiación y el análisis del porcentaje de subsidios y contribuciones, así como la pertinencia de ajustar o mantener los porcentajes.	Secretaría de Hacienda	No aplica	No aplica	Elaborar el informe de verificación de asignación de los recursos del SGP-APSB para la financiación de los subsidios que contenga la siguiente información: - Consumos por usuarios, análisis de variaciones de consumos y consumos básicos. - Cantidad de usuarios atendidos, discriminados por servicio, estrato y uso. - Estructura tarifaria vigente, y el porcentaje o factor de aporte solidario aplicado en el año respectivo. - Verificación del debido recaudo de las contribuciones solidarias en usuarios de uso industrial, comercial y de uso residencial de estratos 5 y 6. - Verificación de la adecuada aplicación de los porcentajes de subsidios y contribuciones.	Elaborar e implementar mecanismos que aseguren el análisis de actividades elegibles para el uso adecuado de los recursos del SGP-APSB
Actividades elegibles de gasto	Ejecución inadecuada de los recursos del SGP-APSB.	Diseñar y aplicar mecanismos que aseguren que haya un uso adecuado de los recursos del SGP-APS.	Evidencia de aplicación de mecanismos que aseguren la evaluación de actividades elegibles para los recursos del SGP-APSB, que contenga como mínimo: 1. Etapa de planeación (estudios previos Decreto 1082/2015) y Selección del contrato (Modalidades de selección). 2. Destinación recursos SGP-APSB (artículo 11 de la Ley 1176 de 2007), donde se haga un análisis de cada una de las actividades que están ahí contenidas, para que quede claro que se puede o no financiar con los recursos del SGP-APSB. 3. Realización de verificación de fuentes de financiación por actividad elegible.	Secretaría de Hacienda y Planeación	No aplica	No aplica	Elaborar e implementar mecanismos que aseguren el análisis de actividades elegibles para el uso adecuado de los recursos del SGP-APSB	20 de DICIEMBRE de 2024
Pago de subsidios AAA	No otorgamiento de subsidios AAA.	Aplicar la metodología para la determinación del equilibrio entre los subsidios y las contribuciones para los servicios de AAA establecida en el artículo 2.3.4.2.2 del Decreto 1077 de 2015.	Informe de las evidencias de la aplicación de la metodología para la determinación del equilibrio entre los subsidios y las contribuciones para los servicios de AAA. Proyecto de presupuesto de la vigencia siguiente que incluya el análisis de necesidades de subsidios, las fuentes de financiación y el análisis del porcentaje de subsidios y contribuciones, así como la pertinencia de ajustar o mantener los porcentajes.	Secretaría de Planeación	No aplica	No aplica	Elaborar el informe y realizar el reporte trimestral de la ejecución de gastos con los compromisos, obligaciones y pago de subsidios	20 DE ENERO de 2025 Fecha de reporte al CUIPO en los términos de la CGN
		Elaborar el informe de verificación de asignación de los recursos del SGP-APSB para la financiación de los subsidios que contenga la siguiente información: - Consumos por usuarios, análisis de variaciones de consumos y consumos básicos. - Cantidad de usuarios atendidos, discriminados por servicio, estrato y uso. - Estructura tarifaria vigente, y el porcentaje o factor de aporte solidario aplicado en el año respectivo. - Verificación del debido recaudo de las contribuciones solidarias en usuarios de uso industrial, comercial y de uso residencial de estratos 5 y 6. - Verificación de la adecuada aplicación de los porcentajes de subsidios y contribuciones.	Informe de verificación de asignación de los recursos del SGP-APSB para la financiación de los subsidios.	Secretaría de Hacienda	No aplica	No aplica	Elaborar proyecto de presupuesto	31 de octubre de 2024
Contrato de transferencia de subsidios	No contar con el contrato de transferencia de subsidios AAA	Suscribir el contrato para asegurar la transferencia de subsidios por parte del municipio a los operadores de servicios públicos AAA de la vigencia 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 99.3 de la Ley 142 de 1994 y al artículo 2.3.4.12.11 del Decreto 1077 de 2015 o las normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.	Contrato para asegurar la transferencia de subsidios por parte del municipio a los operadores de servicios públicos AAA de la vigencia 2024.	Secretaría de Planeación	No aplica	No aplica	Elaborar el informe de verificación	20 de ENERO de 2025 Fecha de reporte al SUI en los términos de la SSPD
		Reportar al SUI el formulario (Convenio de giro de recursos FSRI AAA) de la vigencia 2024, en los plazos, términos y condiciones previstas en la reglamentación vigente, de los contratos para el pago de subsidios de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, suscritos con operadores de servicios prestados en el área urbana del municipio.	Constancia del reporte al SUI del formulario Convenio de giro de recursos FSRI AAA de la vigencia 2024.	Secretaría de Planeación	30 de abril de 2025	SUI: Formulario del convenio de giro de recursos FSRI AAA	Suscribir el contrato de transferencia de subsidios AAA de la vigencia 2024	31 de octubre de 2024
	Reportar al SUI el indicador 9 de INSPECTOR (Funcionamiento del FSRI en el área urbana) de la vigencia 2024, concientemente a la certificación del prestador donde se acrediten los subsidios recibidos por parte de la alcaldía.	Constancia del reporte al SUI del indicador 9 de INSPECTOR relacionado con el funcionamiento del FSRI en el área urbana de la vigencia 2024.	Secretaría de Planeación	25 de febrero de 2025	SUI: Indicador 9 ISPECTOR	Realizar el reporte al SUI del formulario Convenio de giro de recursos FSRI AAA de la vigencia 2024.	25 de febrero de 2025	
	En caso de ser MPD de alguno de los servicios AAA: Reportar al SUI el indicador 8 de INSPECTOR (Certificación de tesorería o contador municipal del giro de recursos FSRI) de la vigencia 2024, la cual es emitida por funcionario competente donde conste el traslado contable de los recursos del FSRI a las cuentas separadas donde se lleva la contabilidad de los servicios públicos domiciliarios que presta el municipio de manera directa y para cada uno de los mismos.	Constancia del reporte al SUI del indicador 8 de INSPECTOR relacionado con la certificación de tesorería o contador municipal del giro de recursos FSRI de la vigencia 2024.	Secretaría de Planeación	25 de febrero de 2025	SUI: Indicador 8 ISPECTOR	Realizar el reporte de verificación de subsidios	25 de febrero de 2025	

FORMATO: ACTA
 PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
 Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

Balances de subsidios y contribuciones	No contar con el balance de subsidios y contribuciones. No reporte de información al SUI o reporte erróneo.	Elaborar el balance de subsidios y contribuciones de los servicios de AAA de la vigencia 2024, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1077 de 2015. Reportar al SUI el formulario (Balance de subsidios y contribuciones) de la vigencia 2024, en los plazos, términos y condiciones previstas en la legislación vigente.	Balances de subsidios y contribuciones de los servicios de AAA de la vigencia 2024. Constancia del reporte al SUI del formulario Balance de subsidios y contribuciones de la vigencia 2024.	Secretaría de Planeación	30 de marzo de 2025	SUI: Formulario Balance de subsidios y contribuciones	Elaborar el balance de subsidios y contribuciones de los servicios de AAA de la vigencia 2024. Realizar el reporte al SUI del balance de subsidios y contribuciones de la vigencia 2024.	20 de febrero de 2025 25 de febrero de 2025
Acuerdo de porcentajes de subsidios y contribuciones	No contar con el Acuerdo de porcentajes de subsidios y contribuciones. No reporte de información al SUI o reporte erróneo.	Expedir el Acuerdo que define los porcentajes de subsidio y aporte solidario aplicado a la vigencia 2024, atendiendo lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley 1450 de 2011, o aquel que lo modifique o sustituya. Reportar al SUI el indicador 10 de INSPECTOR (Acuerdo municipal de aprobación de los porcentajes de subsidio y aporte solidario) de la vigencia 2024, en los plazos, términos y condiciones previstas en la legislación vigente.	Acuerdo municipal que define los porcentajes de subsidio y aporte solidario para los servicios de AAA de la vigencia 2024. Constancia del reporte al SUI del indicador 10 de INSPECTOR relacionado con el Acuerdo municipal de aprobación de los porcentajes de subsidio y aporte solidario de la vigencia 2024.	Consejo Municipal Secretaría de Planeación	30 de abril de 2025	SUI: Indicador 10 INSPECTOR	Suscribir el Acuerdo municipal de porcentajes de subsidios y contribuciones AAA de la vigencia 2024. Realizar el reporte al SUI del indicador 10 de INSPECTOR (Acuerdo municipal de aprobación de los porcentajes de subsidio y aporte solidario) de la vigencia 2024.	31 de octubre de 2024 25 de febrero de 2025
Estratificación e indicadores de coberturas AAA	No adelantar gestiones para realizar la revisión general y/o actualización de la estratificación socioeconómica.	Conformar y poner en funcionamiento del Comité Permanente de Estratificación-CPE.	Constancia del reporte al SUI del indicador 27 de INSPECTOR (Acta aprobación del reglamento vigente de funcionamiento del CPE) y el documento cargado corresponda al acta de aprobación. Constancia del reporte al SUI del indicador 28 de INSPECTOR (Última acta aprobada por el CPE) para la vigencia 2024; el acta debe contar con las firmas de los asistentes.	Secretaría de Planeación	30 de abril de 2025	SUI: Indicador 27 INSPECTOR SUI: Indicador 28 INSPECTOR	Realizar el reporte al SUI del indicador 27 de INSPECTOR (Acta aprobación del reglamento vigente de funcionamiento del CPE). Realizar el reporte al SUI del indicador 28 de INSPECTOR (Última acta aprobada por el CPE).	25 de febrero de 2025
		Aplicar el concurso económico de conformidad con el Decreto 0007 de 2010.	Constancia del reporte al SUI del formulario (Aportes Cobrados a los prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo para el servicio de estratificación), en los plazos, términos y condiciones previstas en la legislación vigente, definido en la Resolución SSPD 20131300008055 de 2013.	CPE y Secretaría de Planeación		SUI: Formulario Aportes Cobrados a los prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo para el servicio de estratificación.	Realizar el reporte al SUI del Formulario Aportes Cobrados a los prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo para el servicio de estratificación.	
	No reporte de información al SUI o reporte erróneo.	Solicitar al Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, la revisión general y/o actualización de la estratificación socioeconómica.	Oficio de solicitud de la revisión general y/o actualización de la estratificación socioeconómica al DANE y la carta de respuesta con entrega de insumos requeridos por el DANE.	Secretaría de Planeación	No aplica	No aplica	Oficio de solicitud y respuesta del DANE.	30 de marzo de 2025
	No reporte de información al SUI o reporte erróneo.	Consolidar la base de la estratificación asignada a los predios por el municipio y aquella que aplican los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, y reportarla al SUI el formato Reporte de Estratificación y Coberturas-REC de la vigencia 2024.	Constancia del reporte al SUI del formato REC de la vigencia 2024, en los plazos, términos y condiciones previstas en la legislación vigente.	Secretaría de Planeación	15 de marzo de 2025	SUI: Formato REC	Realizar el reporte al SUI del Formato REC de la vigencia 2024.	25 de febrero de 2025
Planeación estratégica sectorial e indicadores de cobertura, calidad y continuidad	No contar con el Plan Sectorial de APSB 2024-2027.	Elaborar el Plan Sectorial de APSB 2024-2027, conforme a los lineamientos establecidos en el Anexo de la Resolución MVCT 1067 de 2015. El cual debe contener las iniciativas o necesidades de proyectos de inversión, compromisos y usos, fuentes de financiación, línea base, metas y recursos a invertir para la mejoría de los indicadores de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento en el acceso a APSB para el periodo de gobierno.	Plan Sectorial de APSB 2024-2027, conforme a los lineamientos establecidos en el Anexo de la Resolución MVCT 1067 de 2015.	Secretaría de Planeación	30 de junio de 2024	No aplica	Elaborar el Plan Sectorial de APSB 2024-2027.	31 de octubre de 2024
	No reporte de información al SUI o reporte erróneo.	Reportar al SINAS las iniciativas formuladas en el PDM 2024-2027 y formalizar las de vigencia 2024, así como, las metas de APSB formuladas en el PDM 2024-2027 y los avances de la vigencia 2024 en los plazos, términos y condiciones previstas en la legislación vigente.	Constancia del reporte al SINAS de las iniciativas formuladas en el PDM 2024-2027 y formalizadas en la vigencia 2024, así como, las metas de APSB formuladas en el PDM 2024-2027 y los avances de la vigencia 2024.	Secretaría de Planeación	30 de abril de 2025	SINAS: -Iniciativas (formuladas PDM 2024-2027). -Formalización de iniciativas (vigencia 2024). -Metas de APSB (formuladas PDM 2024-2027). -Avance metas APSB (vigencia 2024).	Realizar el reporte al SINAS de las iniciativas formuladas en el PDM 2024-2027 y formalizadas en la vigencia 2024, así como, las metas de APSB formuladas en el PDM 2024-2027 y los avances de la vigencia 2024.	30 de marzo de 2025
	No reporte de información al SUI o reporte erróneo.	Reportar al SUI los formularios relacionados con el tratamiento de aguas residuales, disposición final de residuos sólidos y continuidad en la zona urbana de la vigencia 2024, en los plazos, términos y condiciones previstas en la legislación vigente.	Constancia del reporte al SUI de los formularios relacionados con el tratamiento de aguas residuales, disposición final de residuos sólidos y continuidad en la zona urbana de la vigencia 2024.	Secretaría de Planeación		SUI: Formularios relacionados con el tratamiento de aguas residuales, disposición final de residuos sólidos y continuidad en la zona urbana	Realizar el reporte al SUI de los formularios relacionados con el tratamiento de aguas residuales, disposición final de residuos sólidos y continuidad en la zona urbana de la vigencia 2024.	25 de febrero de 2025

2.1. Reporte de Información.

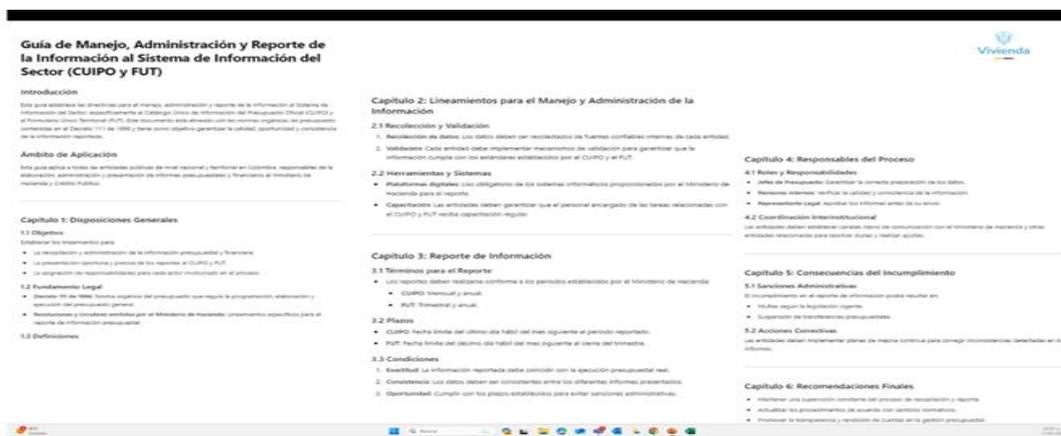
Se recordó a los asistentes de la Alcaldía de Istmina:

- Las fechas de reporte de información en las diferentes plataformas FUT, CUIPO, SUI y SINAS, y la normatividad que las sustenta.

PLATAFORMA DE REPORTE	INFORMACION A REPORTAR	FECHA LIMITE DE REPORTE
	Cierre Fiscal Cuentas por Pagar Deuda Pública Registros Presupuestales	31 Enero / 15 Febrero
	Programación de Ingresos Programación de Gastos Ejecución de Ingresos Ejecución de Gastos ID Secciones Presupuestales Adicionales	20 de Febrero
	Formato de Reporte de Estratificación y Coberturas - REC 2024	15 de Marzo
	Formulario de Balance y Contribuciones	30 de Marzo
	Contrato de Transferencia de Subsidios Acuerdo de Porcentajes de Subsidios y Contribuciones Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales	30 de Abril
	. Iniciativas o Necesidades de Proyectos de Inversión formuladas en el PDM . Formalización Iniciativas o Necesidades de Proyectos de Inversión formuladas en el PDM . Compromisos y Usos, Fuentes Financiación, Línea Base, Metas y Recursos a invertir en APSB formulados en el PDM . Avances Compromisos y Usos, Fuentes Financiación, Línea Base, Metas y Recursos a invertir en APSB formulados en el PDM Información, si dispone adecuadamente los residuos sólidos y de Disposición Final, en la vigencia .Continuidad del Servicio	30 de Abril
	Reportes de Calidad del Agua según la Resolución 2115 de 2007 que establece el número mínimo de las muestras que se deben realizar según la población atendida. Los registros de IRCA de la vigilancia de la calidad del agua, resultado de las actividades de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en el país, son reportados por las Autoridades Sanitarias, al SIVICAP (Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua Potable). Decreto 1575 de 2007 y sus resoluciones reglamentarias.	Periódicamente



- Se orientó sobre la elaboración de la elaboración de la Guía para el Reporte de Información en FUT y CUIPO, y se recaló de su importancia, y la designación de los funcionarios responsables de incorporar los datos a las diferentes plataformas de manera oportuna y con calidad.



2.2. Cumplimiento de los compromisos del 11 de marzo de 2025.

Se informó sobre los compromisos cumplidos:

- Se envió la certificación bancaria de la CM para pagos electrónicos.
- Se envió la Guía de manejo, administración y reporte de la información al sistema de información del sector (CUIPO y FUT).
- Se envió la Evidencia de aplicación de mecanismos que aseguren la evaluación de actividades elegibles para los recursos del SGP-APSB.
- Se envió el informe de verificación de asignación de los recursos del SGP-APSB para la financiación de los subsidios.

3. Conclusiones y Recomendaciones.

Se cumplió con el objetivo de la reunión acerca de la revisión del Avance del Plan de Acción - Estrategia de Acompañamiento Técnico de Fortalecimiento Sectorial de la Alcaldía de Istmina, según los compromisos acordados mediante acta número 4 del 11 de marzo de 2025.

El municipio aclaró que NO prestan los servicios de acueducto y alcantarillado. A lo cual se indica que van a incumplir los Indicadores Sectoriales y de Uso y Pago de Subsidios; por

lo tanto, lo más probable es que el municipio continúe en Riesgo Alto en el Informe de Monitoreo a los recursos SGP-APSB del año 2024 que se va a realizar el 30 de junio de 2025.

A la fecha queda pendiente lo siguiente:

- Enviar soporte de la implementación el Comité de Desarrollo y Control Social, se va a convocar y reestructurar el comité y se fijó el envío de la evidencia para el 28 de marzo de 2025.
- Contestar oficio enviado a la alcaldía sobre los excedentes girados por Alianza Fiduciaria del Crédito con Findeter, se fijó el envío para el 28 de marzo de 2025. El MVCT revisará la fecha en la que se envió el oficio.
- Reactivar el Comité de Estratificación, se fijó el envío para el 28 de marzo de 2025.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio recomendó cumplir con los compromisos acordados para la reunión a realizarse el 9 de abril de 2025.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 17 días de marzo de 2025.

JULIO ALEJANDRO GARCIA ORTEGA
 Contratista
 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
 Grupo de Monitoreo

Elaboró: Julio A. García O., Contratista MVCT
 Revisó: Segismundo Segundo Rodríguez Orjuela, Coordinador Grupo de Monitoreo SGP-APSB. MVCT
 Fecha: 17 de marzo de 2025.

Lista de Asistencia:

Mesa 5 (virtual): Revisión del plan de acción SGP-APSB-Istm... Chat Asistencia +6 [Unirse](#) 3 [Detalles de la reunión](#)

lunes, 17 de marzo de 2025 10:04 a. m. - 11:43 a. m. [Descargar](#)

8 Asistieron	10:04 a. m. - 11:43 a. m. Hora de inicio y finalización	1h 39m 41s Duración de la reunión	54m 42s Tiempo medio de asistencia
-----------------	--	--------------------------------------	---------------------------------------

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión	Rol
 Julio Alejandro Garcia Ortega JAGarcia@minvivienda.gov.co	10:31 a. m.	11:37 a. m.	1h 6m 28s	Organizador
 DASNIRO RIVAS ... (No comprobado)	10:31 a. m.	11:32 a. m.	1h 1m 12s	Moderador
 yefry javier peñalo... (No comprobado)	10:31 a. m.	11:32 a. m.	1h 1m 13s	Moderador
 yefry javier peñalo... (No comprobado)	10:31 a. m.	10:41 a. m.	9m 33s	Moderador
 DASNIRO RIVAS ... (No comprobado)	10:31 a. m.	11:32 a. m.	1h 1m 12s	Moderador
 LEITON MOSQUE... (No comprobado)	10:36 a. m.	11:32 a. m.	56m 24s	Moderador